



Holaluz presenta alegaciones y asegura que las facturas están al corriente de pago

EL PERIÓDICO
Barcelona

Holaluz presentó ayer sus alegaciones ante el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico sobre el procedimiento administrativo iniciado por la posible extinción de su habilitación para comercializar energía eléctrica y el traspaso de clientes a comercializadoras de referencia.

En un comunicado, la comercializadora eléctrica indica que en sus alegaciones, presentadas antes de la finalización del plazo legalmente establecido que expiraba el próximo 31 de julio, «acredita que no concurre ninguna de las circunstancias previstas en la normativa vigente que pudieran justificar la extinción de su habilitación». Además, la compañía asegura que «todas las facturas reclamadas por las distribuidoras están al corriente de pago» y que «cumple con todos los requisitos legales y regulatorios exigibles para el ejercicio de la actividad de comercialización de energía eléctrica, tanto operativos como financieros».

Actividad con normalidad

«La apertura del procedimiento administrativo no produce efecto alguno sobre la habilitación de Holaluz para ejercer su actividad ni sobre su cartera de clientes. En consecuencia, la compañía continúa habilitada para operar como comercializadora de energía eléctrica, desarrolla su actividad con normalidad y no se ha producido ni se está produciendo el traspaso efectivo de clientes a comercializadoras de referencia», afirma la empresa en un comunicado remitido al BME Growth, donde su cotización está suspendida desde el pasado 20 de julio.

HolaLuz confía en que, una vez analizadas las alegaciones y los hechos objetivos acreditados durante el procedimiento, este quede resuelto a la mayor brevedad posible, «confirmando la plena continuidad de su habilitación para el ejercicio de la actividad de comercialización de energía eléctrica». ■